



PROTOCOLO DE CONTINGENCIA COVID19 Y PLAN DE INICIO DE CURSO

IES JUAN DE PADILLA (ILLESCAS)



TABLA DE CONTENIDO

<u>PROTOCOLO CONTINGENCIA COVID19</u>	3
OBJETIVOS:	3
<u>PRINCIPOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL IES JUAN DE PADILLA</u>	4
<u>1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS</u>	4
1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS.	4
1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.	8
ENTRADAS AL CENTRO	8
SALIDAS DEL CENTRO	9
1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.	9
1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.	10
RECREOS.....	10
1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.	13
1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.	13
1.7. ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR.	14
<u>2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL</u>	15
2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	15
2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS	15
2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN EL CENTRO.	16
<u>3.- LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO</u>	17
3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:	17
3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.	17
3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.	17
3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.	18
3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.	18
<u>4.- GESTIÓN DE LOS CASOS</u>	20
4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.	20



5. OTRAS ACCIONES.....23

5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.23

5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.....23

5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.24

5.4. IDENTIFICACIÓN/ ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.....25

ESCENARIOS 2 Y 3: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO Y NO PRESENCIALIDAD.....25

ESCENARIO 2: CONFINAMIENTO PARCIAL.....27

ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD.....28



PROTOCOLO CONTINGENCIA COVID19

El IES Juan de Padilla establece este documento que recoge un conjunto de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para el curso 2020-21. Este documento pretende establecer una vuelta al centro de forma segura, saludable y sostenible.

Las medidas que recoge este documento se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

El responsable de que las medidas establecidas en este documento se cumplan de forma rigurosa será Pablo Vidal Martínez, Jefe de Estudios adjunto del centro.

Además, se crea un equipo COVID-19 que garantizará el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación. Este equipo estará formado por:

- . Pablo Vidal Martínez
- . Eva M^a Medina Toca (secretaria del centro).
- . Ana Maldonado Moreno (responsable de Riesgos laborales del centro.)
- . Un miembro del claustro de profesores.
- . Una persona del servicio de limpieza: Estrella Cluny Rodríguez
- . Un representante de las familias: M^aJesús Arellano
- . Un representante de los alumnos.

OBJETIVOS:

- 1.- Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- 2.- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.



PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL IES JUAN DE PADILLA

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

La práctica totalidad de las aulas ordinarias del centro son de 50 m² que según las instrucciones podrían albergar hasta 22 alumnos manteniendo las distancias de seguridad. Se han concedido tres grupos extraordinarios (en 1º, 2º y 4º ESO) para bajar las ratios de esos niveles debiendo habilitar más aulas, hecho de extrema dificultad debido a la saturación total del centro.

Se han habilitado o modificado los siguientes espacios:

- Aula de Dibujo (50 m²): pasa a ser aula ordinaria 4º ESO B.
- Aula de Música (80 m²) que pasa a albergar grupo ordinario de 1ºESO F más unión del grupo bilingüe de 1ºESO de 30 alumnos.
- Aula de informática de 2ºFPB: Se desmantela y se une a la A.T.T. teniendo un espacio de 90 m² para albergar al 2ºESO F y al grupo bilingüe de 2ºESO de 30 alumnos.
- Cafetería: Se habilita como aula (40 m²) de 3ºPMAR de 15 alumnos.
- Antiguo laboratorio de Química (aula 48): Se elimina el mobiliario de laboratorio creando aula de 55 m².

Aún así en 20 de los 32 grupos (70%) es imposible mantener las distancias de seguridad de 1,5 metros por las dimensiones de las aulas. Por ello, dada la situación actual y la preocupación de toda la comunidad educativa del IES Juan de Padilla de poder garantizar la mayor seguridad posible, excepcionalmente, mientras se mantenga la situación epidemiológica, el centro ha solicitado, y le ha sido concedido, realizar una **formación semipresencial** a partir de 3º ESO, garantizando siempre la presencialidad del alumnado menor de 14 años, conforme a la Resolución del 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-21 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y las Instrucciones de 1 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación en las que



se establecen pautas a seguir en la solicitud de medidas organizativas diferentes a la presencialidad.

Se ha propuesto una organización de días alternos: la mitad de cada grupo acudirá al centro lunes, miércoles, viernes y la otra mitad martes y jueves, alternándose los alumnos, cambiando la semana siguiente. Por las condiciones excepcionales de 2º bachillerato de cara a la preparación de la EVAU, se estudiará dejar este nivel presencial, salvo que la situación sanitaria lo desaconseje.

La actividad lectiva los días de no presencialidad se basará bien en streaming (transmisión en directo de la clase) siempre que las condiciones técnicas y de material lo posibiliten, bien en la habilitación de clases virtuales donde se facilitarán materiales complementarios, habiendo una fluida comunicación telemática entre profesorado y alumnado. Se hará uso de la metodología de Flipped classroom (videos y materiales explicativos para trabajar los días de no presencia en el centro, dejando el trabajo de más dificultad para las clases presenciales).



La distribución de alumnos por aula queda de la siguiente manera:

	1º ESO					
	1º ESO A	1º ESO B	1º ESO C	1º ESO D	1º ESO E	1º ESO F
COMPOSICIÓN DEL GRUPO	24	23	22	23	24	25
CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA (SEGÚN ANEXO 1)	22	22	22	22	22	30

	2º ESO							
	2º ESO A	2º ESO B	2º ESO C	2º ESO D	2º ESO E	2º ESO F	2º ESO G	1PMAR
COMPOSICIÓN DEL GRUPO	26*	25	25	25	25	25	25	8
CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA (SEGÚN ANEXO 1)	22	22	22	22	22	30	22	15

	3º ESO					
	3º ESO A	3º ESO B	3º ESO C	3º ESO D	3º ESO E	2PMAR
COMPOSICIÓN DEL GRUPO	27	26	26	28	30*	15
CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA (SEGÚN ANEXO 1)	22	22	22	22	22	15



4º ESO						
	4º ESO A	4º ESO B	4º ESO C	4º ESO D	4º ESO E	4º ESO F
COMPOSICIÓN DEL GRUPO	24	22	25	21	25	25
CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA (SEGÚN ANEXO 1)	22	22	22	22	22	22

1º BACH				
	1 BACH CIE A	1 BACH CIE B	1º BACH HUM C	1º BACH HUM D
COMPOSICIÓN DEL GRUPO	23	22	27	27
CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA (SEGÚN ANEXO 1)	22	22	22	22

2º BACH			
	2 BACH CIE A	2 BACH CIE B	2º BACH HUM C
COMPOSICIÓN DEL GRUPO	23	21	31
CAPACIDAD DE AULA	22	22	25



ASIGNADA (SEGÚN ANEXO 1)			
-----------------------------	--	--	--

	FP BÁSICA		
	1FPB	2FPB	
COMPOSICIÓN DEL GRUPO	20	14	
CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA (SEGÚN ANEXO 1)	22	22	

1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

ENTRADAS AL CENTRO

Los padres supervisarán que los alumnos salgan de sus casas con las manos perfectamente limpias con agua y jabón y que entren al centro con mascarilla con la que permanecerán a lo largo de toda la jornada lectiva. A la entrada al centro se volverán a limpiar con gel hidroalcohólico que habrá en cada clase, aunque se recomienda que traigan también ellos mismos de sus casas.

Los alumnos entrarán al centro de forma escalonada de la siguiente forma:

- 1º Y 2º ESO: entrarán por la puerta principal desde las 8:15 a las 8:25h, dirigiéndose directamente a sus clases y no pudiendo permanecer en pasillos ni en otras dependencias.
- 3º ESO, 4º ESO ACADÉMICAS y 2º FPB: entrarán por la puerta principal dese las 8:25 a las 8:35 h, dirigiéndose directamente a sus clases y no pudiendo permanecer en pasillos en otras dependencias.
- 4º ESO APLICADAS, 1º y 2º BACHILLERATO Y 1º FPB: entrarán al centro hasta las 8:35 h por la puerta trasera del patio, dirigiéndose directamente a sus clases y no pudiendo permanecer en pasillos ni en otras dependencias.



- Las clases en todos los niveles comenzarán a las 8:40h.

SALIDAS DEL CENTRO

Los alumnos de la ESO saldrán del centro acompañados del profesor de 6ª hora. Existirán dos turnos de salidas que irán rotando de forma semanal de la siguiente forma:

- Primer turno (14:25h)
 - ✓ 1º ESO: saldrán en sentido baños hacia la puerta principal
 - ✓ 3º ESO: saldrán en sentido escaleras traseras hacia la puerta principal
 - ✓ 1º BACHILLERATO: saldrán por la puerta trasera del patio
- Segundo turno (14:40h)
 - ✓ 2º ESO: saldrán en sentido baños hacia la puerta principal
 - ✓ 4º ESO ACADÉMICAS: saldrán en sentido escaleras traseras hacia la puerta principal
 - ✓ 4º ESO APLICADAS: saldrán por la puerta trasera del patio
 - ✓ 2º bachillerato y 1º y 2º FPB: saldrán por la puerta trasera del patio

1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

- Se mantendrá siempre la distancia de seguridad por los pasillos, manteniendo el flujo de circulación marcado en el suelo. Se ha habilitado señalización en suelo del hall y pasillos para organizar el flujo del alumnado por estos.
- Se han situado los grupos que comparten necesarios desdobles (Bilingüe, Valores/Religión, Optativas) de la manera más cercana posible.
- Ante la falta de comunicación y respuesta por parte de Delegación y Consejería sobre posibilidad de organización de grupos bilingües homogéneos (que son la fuente de la mayoría de los desplazamientos de alumnos entre clase y clase) se forzarán, si el horario lo permite, a que las asignaturas bilingües se impartan consecutivamente.



1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.

RECREOS

- Existirán dos turnos de recreo distribuidos de la siguiente forma:
 - Primer recreo: 1º y 3º de ESO, donde los alumnos se ubicarán de la siguiente forma:
 - ✓ 1º ESO: se situarán en el patio inferior
 - ✓ 3º ESO: se situarán en el patio superior
 - Segundo recreo: 2º y 4º de ESO, Bachillerato y FPB distribuidos de la siguiente forma:
 - ✓ 2º ESO: se situarán en el patio inferior
 - ✓ 4º ESO y 1º FPB: se situarán en el patio superior
 - ✓ Bachillerato y 2º FPB: podrán salir del centro en los recreos

- La biblioteca podrá usarse en los recreos con un **aforo limitado** a 12 personas.
- Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.
- Se mantendrán, siempre que sea posible, las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando las de los baños), etc., abiertas.
- La sala de profesores tendrá un aforo máximo de 20 personas.
- Por norma general, el uso de los baños está totalmente restringido durante la jornada escolar (salvo en los recreos) exceptuando casos de auténtica necesidad. Si algún alumno tiene problemas médicos que le hagan usar los baños con frecuencia, las familias lo deberán justificar debidamente. Aforo máximo 4 personas.
- El baño que usarán los alumnos durante el recreo será el **del pasillo de cafetería**, permaneciendo siempre un profesor de guardia controlando el aforo. Los alumnos esperarán su turno fuera guardando siempre la distancia mínima de seguridad. La instalación en su interior de papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal.
- Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo



de nebulización potencialmente peligrosa. Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos. Se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.

- Para garantizar la máxima seguridad de los alumnos, **la cafetería no estará abierta** y la fuente del hall de entrada clausurada, con lo que los alumnos deberán traer de casa su desayuno.
- Los alumnos permanecerán toda la jornada en una misma mesa salvo cuando se tengan que desplazar a otras dependencias del centro. Podrán tener encima de la mesa su gel hidroalcohólico y un paquete de pañuelos desechables, los cuales deberán depositarse una vez usados en la papelera con tapa dispuesta en la clase para este fin.
- Las mesas de los alumnos dentro de sus aulas están situadas de forma que se respete la distancia mínima de seguridad.
- Dentro del aula habrá dispensadores de gel hidroalcohólico y desinfectantes de mesa. Durante el recreo el personal de limpieza desinfectará las mesas.
- Las ventanas de las aulas permanecerán abiertas mientras la climatología lo permita. En los recreos quedarán siempre abiertas.
- Ascensor: Su uso se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima del mismo será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.
- Clases de Educación física: Se desarrollarán preferentemente al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en el pabellón, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.
Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.



Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.

Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Debe limitarse el aforo del vestuario para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y, si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

- El taller de tecnología estará cerrado puesto que no se puede garantizar la distancia de seguridad ni la desinfección del material y herramientas. En el caso de alguna actividad sencilla se velará para que el alumnado utilice mascarilla en todo momento.

Siempre que sea posible, los equipos, materiales, útiles y herramientas se utilizarán de forma individual. En el caso de no poder cumplirlo y se tengan que compartir, se desinfectarán antes y después de ser utilizados, debiéndose constituir grupos de trabajo estables de utilización de los equipos, materiales, útiles o herramientas (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Los usuarios de los talleres y laboratorios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después del uso de equipos, materiales, útiles o herramientas propias de la actividad que se realiza.

- Clases de música: Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto. En el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).



En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

- Profesorado de pedagogía terapéutica: la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.
- Aulas de informática: Se desinfectarán teclados y ratones siempre que se cambie de usuario con un producto específico. Se dotará de más ordenadores para conseguir que haya uno por alumno.

1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.

En principio y mientras que la situación sanitaria lo aconseje:

Se realizarán virtualmente mediante videoconferencia las reuniones de los siguientes órganos: CCP, Reuniones de departamento, Grupo de convivencia, Grupo STEAM, Claustros y reuniones generales con padres. Además, las entrevistas con los padres se solicitarán vía Papás pudiéndose celebrar por plataformas digitales a tal efecto.

Se realizarán presencialmente: Las reuniones de tutores con Jefatura de estudios y orientación y las Juntas de evaluación. Se celebrarán en salón de actos, biblioteca o Aulas de más de 80 m² habilitadas.

1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

Según la "Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de castilla la mancha para el plan de inicio del curso 2020-2021": Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono,



mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar únicamente por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

1.7. ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a la COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:

- El uso de mascarilla es obligatorio para todo el alumnado que utilice el transporte escolar.
- Se asignará un asiento permanente a cada usuario para todo el curso escolar siguiendo las siguientes pautas:

En el caso de que haya usuarios que sean convivientes, se sentarán juntos. Las plazas se asignarán por paradas y curso.

El orden de asignación de asientos se realizará desde la parte de atrás en orden hasta la segunda fila de asientos (siempre se dejará una fila de asientos entre el conductor y los usuarios).

- Los alumnos esperarán en la parada del autobús, manteniendo las distancias, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila.
- A la entrada del autobús, habrá un dispensador de gel higienizante, para la desinfección de manos de los alumnos al subir y bajar del vehículo. Su uso es obligatorio.
- Los vehículos se deberán limpiar y desinfectar antes de cada recorrido de ruta escolar. La empresa indicará a las Delegaciones Provinciales el protocolo de desinfección, así como el producto a utilizar, que estará dentro de los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus pautados por las autoridades sanitarias.

No se permitirá en ningún caso comer ni beber en los vehículos.

La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.



2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Los padres supervisarán que los alumnos salgan de sus casas con las manos perfectamente limpias con agua y jabón y que entren al centro con mascarilla con la que permanecerán a lo largo de toda la jornada lectiva. A la entrada al centro se volverán a limpiar con gel hidroalcohólico que habrá en cada clase, aunque se recomienda que traigan también ellos mismos de sus casas.

Principales medidas de prevención:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa: Se dispondrá en cada aula y los espacios comunes de gel hidroalcohólico, así como de jabón en los baños. El profesorado cuidará de su uso frecuente.
- Se hará hincapié en evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión, en que al toser o estornudar se cubra la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal con la que contará cada aula.

2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS

Los alumnos entrarán al centro con mascarilla y permanecerán con ella a lo largo de toda la jornada lectiva. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable, recomendándose su lavado diariamente para garantizar el mínimo riesgo. Se recomienda que traigan una mascarilla extra en la mochila. Si algún alumno no pudiese llevar mascarilla en base a los casos que marca la ley, la familia deberá acreditarlo debidamente.



Si algún alumno no trajese mascarilla, el centro se la proporcionará una si esto ocurriese por primera vez. Aun así, se le sancionará por desconsideración hacia el resto de los miembros de la comunidad educativa.

Se proporcionará a cada alumno dos mascarillas reutilizables suministradas por la Consejería de Educación.

2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN EL CENTRO.

- Los alumnos deben acudir al centro con el material necesario para cada una de las materias, ya que estará totalmente prohibido compartirlos.
- Cuando un alumno abandone el aula deberá llevar consigo todo el material, es decir, deberá dejar recogido su pupitre y llevar la mochila y sus enseres consigo.
- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.



3.- LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- Se ha ampliado el personal de limpieza con otra trabajadora en turno de mañana teniendo el centro un total de cuatro personas en este servicio.
- Todos los espacios del centro se limpiarán al menos una vez al día, renovando el aire con la máxima frecuencia posible.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, por ejemplo, en aulas de informática, sala de profesores, biblioteca..., y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un usuario.

3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- Las ventanas de las aulas permanecerán abiertas mientras la climatología lo permita. En los recreos quedarán siempre abiertas.
- Entre clase y clase estarán abiertas al menos 5 minutos.

3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

En los lugares donde se presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (aula pt, informática) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.



3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.

Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

- Por norma general, el uso de los baños está totalmente restringido durante la jornada escolar (salvo en los recreos) exceptuando casos de auténtica necesidad. Si algún alumno tiene problemas médicos que le hagan usar los baños con frecuencia, las familias lo deberán justificar debidamente. Aforo máximo 4 personas.
- El baño que usarán los alumnos durante el recreo será el **del pasillo de cafetería**, permaneciendo siempre un profesor de guardia controlando el aforo. Los alumnos esperarán su turno fuera guardando siempre la distancia mínima de seguridad. La instalación en su interior de papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal.
- Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa. Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos. Se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.



- La persona de limpieza con turno de mañana se encargará de hacer limpieza de los baños tanto de alumnos como de profesores durante la jornada lectiva.



4.- GESTIÓN DE LOS CASOS

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

- Los padres controlarán que sus hijos no asistan al centro si presentan síntomas compatibles con el COVID 19 y en ningún caso teniendo fiebre, avisando a tutor o Equipo directivo. Si a lo largo de la mañana algún alumno presenta fiebre o síntomas susceptibles de compatibilidad, se le aislará en una sala habilitada para tal efecto y se llamará de forma inmediata a la familia para que vengan a recogerlo a la mayor brevedad posible. Si algún alumno se encontrase mal a lo largo de la jornada, deberá ponerlo en conocimiento inmediatamente de su profesor o del equipo directivo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará a un espacio separado que deberá estar determinado



previamente, que será de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se llamará al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

- El centro se coordinará con los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o el centro educativo en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.
- En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:
 - o En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - o En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - o Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.
- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.



- Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.
- A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.
- A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.
- La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado basándose en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo considerable será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.



5. OTRAS ACCIONES.

5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

- El centro se coordinará con los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o el centro educativo en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.

Prioritariamente se comunicará mediante Delphos Papás o la nueva plataforma educativa de Castilla-La Mancha. Además, el profesorado y alumnado tendrá asociada una cuenta gSuite @iesjuandepadilla.com.

El equipo directivo se asegurará de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.



- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Durante las primeras semanas del curso se hará hincapié por parte de tutores y departamento de orientación en la educación para la salud:

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas y actividades del Plan escolar saludable que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

Los aspectos básicos que se deben incluir en la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

- Conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.



5.4. IDENTIFICACIÓN/ ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

Debido a las características de las instalaciones del centro y la absoluta saturación de número de grupos y alumnos, solo son viables dos sectores: "edificio antiguo" y "edificio nuevo" que están interconectados, aunque se pueden distinguir las distintas plantas.

- Edificio "antiguo": 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO A,B,C,D, 2º BACH A, B, 2º FPB.
 - Planta baja: 3º ESO E, 3º PMAR. 1º ESO E,F. 2º ESO F.
 - Planta1: 1º ESO A,B,C,D. 2º ESO A,B,C,D. 2º BACH B, 2º ESO E,G.
 - Planta2: 3º ESO A,B,C,D. 4º ESO A,B,C,D. 2º BACH A, 2º FPB.
- Edificio "nuevo": 2º PMAR. 4º ESO E,F. 1º BACH, 2º BACH C, 1º FPB.
 - Planta baja: 2º BACH C, 1º FPB. Aulas de informática. Taller Tecnología.
 - Planta1: 2º PMAR. 4º ESO E,F. 1º BACH.

ESCENARIOS 2 Y 3: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO Y NO PRESENCIALIDAD

- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección: Se procurará identificar y acotar lo máximo posible a las personas susceptibles de haber estado en contacto con un caso confirmado de COVID19 según los sectores establecidos, si bien, por las características de las instalaciones del centro y la situación de saturación de número de grupos y cantidad de alumnado del centro será difícil de lograr.
- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear son preferiblemente Papas 2.0 o la nueva plataforma educativa de Castilla-La Mancha y cuentas @iesjuandepadilla.com.
 - Los recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Papas 2.0, Microsoft Teams, Carmenta (Gsuite, google classroom, cuentas @iesjuandepadilla.com), así como la nueva plataforma virtual de Castilla-La Mancha.



- En los primeros días de inicio de curso se desarrollará un grupo de trabajo para la formación en competencia digital del personal docente para el manejo de las diferentes plataformas y herramientas digitales (plan de digitalización).

- Una vez iniciado el curso se desarrollarán cursos de formación a los alumnos para el manejo y control de los diferentes entornos virtuales de aprendizaje, entornos colaborativos y herramientas de enseñanza no presencial (alta en las cuentas Gsuite, classroom, adjuntar archivos en el correo electrónico...).

- Los departamentos elaborarán orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:

· Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.

· No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

- Los departamentos recogerán la modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

- Se ajustarán los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

- Sistemas de seguimiento del alumnado:

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

- Cada profesor deberá notificar a Jefatura de Estudios mediante el documento común en la carpeta del DRIVE compartido para tal efecto qué actividades se van a desarrollar por sesiones o por semanas (dentro del DRIVE hay una carpeta por cada departamento y miembros del mismo) y notificar debidamente a las familias las actividades planteadas a través de Papás 2.0.
- Se debe hacer un seguimiento por parte de cada docente de la participación y seguimiento de las actividades desarrolladas por el alumno y notificar a las familias el incumplimiento de estas.



- También se debe notificar a Jefatura de Estudios y Orientación, cualquier caso que se detecte de alumnos con problemas de brecha digital (falta de ordenador, conectividad...) para así poder solventar en la medida de lo posible dicho inconveniente.
- Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo:

En el escenario de suspensión total de la actividad lectiva los profesores deberán mantener al menos una sesión de videoconferencia semanal con cada uno de sus grupos, ya sea para impartir clase, resolver dudas, tener una puesta en común o valoración del seguimiento de las clases.

Toda actividad que se proponga a los alumnos debe ser debidamente valorada y corregida individualmente o mediante videoconferencia o vídeo explicativo. No se puede generar una batería de actividades sin que tengan luego una resolución de estas.

ESCENARIO 2: CONFINAMIENTO PARCIAL

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias determinarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos/as, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se establecerá para dicho efecto la secuenciación de asistencia presencial al centro y de permanencia en el domicilio de cada grupo, priorizando en la medida de lo posible la asistencia presencial cuando se desarrollen contenidos prácticos difícilmente abordables por el alumno fuera del centro educativo.

-Los alumnos de 1º y 2º ESO vendrán al centro en horario ordinario de forma presencial, siempre y cuando la situación y las autoridades sanitarias lo permitan.

Dependiendo de los profesores disponibles se flexibiliza el agrupamiento de dichos alumnos con el fin de reducir la ratio.

Se valorará rehacer los horarios de grupos para así poder atender de forma más efectiva a dichos alumnos.



-El resto de los alumnos: recibirán las clases en horario ordinario de forma telemática. Los profesores desde el centro impartirán docencia a través de las diferentes plataformas ajustándose al horario de los alumnos.

Durante el proceso de confinamiento parcial, los alumnos de 3º, 4º ESO, Bachillerato y FPB vendrán al centro una vez a la semana organizada en turnos, de tal manera que puedan resolver dudas con los profesores de forma presencial.

- -LUNES: 1º y 2º FPB
- -MARTES: 3º ESO
- -MIÉRCOLES: 4º ESO
- -JUEVES: 1º BACHILLERATO
- -VIERNES: 2º BACHILLERATO

Las cuatro primeras horas del horario se van a desarrollar las materias troncales y las dos siguientes horas las materias optativas, rotando a lo largo de las diferentes semanas. Se tendrá en cuenta para la elaboración del calendario presencial de dichos grupos el horario de los profesores siempre que se pueda, de no ser así, desde Jefatura de Estudios se reelaborará un calendario para tal efecto.

En cualquiera de los casos, quedará prevista la atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo. Las programaciones didácticas deberán ser adaptadas siguiendo las orientaciones establecidas en la Resolución de 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, recogiendo las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria.

ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

Se tendrán previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial se entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya se disponen, así como de los que



se van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin.